



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA; DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE  
EDUCACIÓN.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las comisiones unidas de Innovación, Ciencia y Tecnología; de Trabajo y Seguridad Social y de Educación, se turnó, para estudio y dictamen **la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado**, promovida por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, numerales 1 y 2, incisos h), i), y p); 43 inciso e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95 numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

### Metodología

I. En el apartado denominado **“Antecedentes”**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**”, los integrantes de estas comisiones expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DICTAMEN

### I. Antecedentes

1. El 26 de abril de 2023, el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Legislatura 65, presentó ***la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado.***
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 incisos f), e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las **Comisiones unidas de Innovación, Ciencia y Tecnología, de Trabajo y Seguridad Social, y de Educación**, mediante oficios número: **SG/AT-920, SG/AT-921 y SG/AT-922**, recayéndole a la misma el número de expediente 65-1109, para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas a la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado.

**IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:

*“Como todos los sabemos, las tendencias globales y/o sociales son un factor determinante para la modificación y actualización de la oferta educativa de una sociedad; es decir, las instituciones educativas van adecuando sus especializaciones o carreras profesionales con base en las de necesidades que exige el mundo actual.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Para muestra podemos mencionar lo sucedido en la década de los 90's y los años 2000, donde fuimos testigos de un aumento exponencial en la cantidad de especializaciones y, por consiguiente, de profesionistas en el área de la informática y programación, dado al "boom" que tuvo esta industria a nivel mundial.*

*De la misma manera, en los años recientes hemos sido testigo de cómo han ido cobrando importancia diferentes campos científicos derivados de necesidades globales como, por ejemplo, las energías limpias, el desarrollo sostenible, el desarrollo de software, la biotecnología, la mecatrónica, etc.*

*En ese sentido, nuestro Estado no ha sido ajeno a este tipo de situaciones; diversas instituciones han modificado y adecuado su oferta educativa para brindar soluciones a la necesidad de profesionistas más especializados en temas actuales o de importancia para determinadas regiones.*

*En Tamaulipas, la oferta educativa en materia tecnológica y de innovación es muy amplia; en la actualidad, diariamente cientos de miles de jóvenes se preparan en las aulas de una gran cantidad de institutos educativos en nuestro Estado, con la finalidad de llegar a ser profesionistas.*

*Por cuanto hace al nivel medio superior se cuentan con un total de 105 bachilleratos tecnológicos, 13 instituciones de profesionalización técnico y 16 de profesionalización técnico bachiller.*

*Por su parte, a nivel superior se cuenta con una infraestructura de Universidades Tecnológicas con sede en municipios como: Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, así como; la Universidad Tecnológica del Mar*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de Tamaulipas Bicentenario y la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte.*

*Aunado a ello, la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuenta con diversos campus alrededor del estado, en municipios como: Victoria, Tampico- Madero, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, el Mante, Valle Hermoso y Río Bravo.*

*Además de esto, existen institutos tecnológicos en: Altamira, Ciudad Madero, Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.*

*Por si fuera poco, en nuestro Estado existen 66 Universidades particulares alrededor del estado en municipios como: Altamira, Ciudad Madero, Ciudad Mante, Ciudad Río Bravo, Ciudad Victoria, Guerrero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, San Fernando, Tampico y Valle Hermoso.*

*La Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Instituto Tecnológico de México, las Universidades Tecnológicas del Estado, las Universidades Politécnicas, así como instituciones privadas como el Tecnológico de Monterrey, el IEST, la Universidad La Salle, la Universidad del Valle de México, entre muchas otras, actualmente ofrecen la posibilidad de estudiar carreras profesionales con un enfoque en las necesidades y tendencias actuales de nuestro Estado.*

*Carreras como la ingeniería en telemática, en ciencias de la información y comunicación, ingeniería en sistemas computacionales y desarrollo de software, ingeniería industrial, ingeniería mecatrónica, electrónica, nanotecnología, inclusive, ingenierías biomédicas y de biotecnología son*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*algunas de las opciones que las y los jóvenes tienen para estudiar al terminar el bachillerato.*

*Inclusive, tal y como ya se refirió, en Tamaulipas es posible que desde el nivel bachillerato las y los jóvenes puedan empezar a perfilar las carreras profesionales que deseen estudiar y, con ello, no iniciar desde cero en su ingreso a la educación superior.*

*Sin embargo, de nada o de muy poco sirve que en nuestro Estado exista una amplia oferta educativa en materia especializada, si cuando egresan, no hay un campo laboral donde puedan ejercer.*

*Cada año egresan miles de jóvenes de las muchas instituciones educativas públicas y privadas en Tamaulipas y la cruel realidad es que no encontrarán un trabajo ejerciendo la profesión que estudiaron o un trabajo especializado bien remunerado.*

*Sobre esa base, para el suscrito es de vital importancia propiciar la existencia de un vínculo entre las instituciones educativas de nivel superior y las empresas, instituciones y/o organizaciones que requieren profesionistas en áreas de ingeniería, innovación, ciencia y tecnología.*

*De tal manera que se considera necesario proponer a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Lo anterior, en virtud de que, si bien es cierto, actualmente se propician las denominadas "ferias del empleo" también es cierto que los puestos especializados que se ofertan en dichos eventos son muy pocos o nulos.*

*Por lo que se estima conveniente instar a las autoridades señaladas para que, de manera coordinada, organicen eventos donde se convoque tanto a empresas que requieran capital humano especializado, como a egresados de las diferentes instituciones educativas tecnológicas del Estado.*

*Sin duda alguna, este tipo de acciones permitirán reducir la fuga de talentos, la reducción de la brecha de desempleo en áreas especializadas y relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología.*

*Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma sesión.*

**V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de estas Comisiones dictaminadoras, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Con relación al tema objeto de estudio el mismo propone exhortar a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, para realizar ferias de empleo focalizadas a los y las egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado.

En primer término, es preciso señalar que dentro de las facultades que tiene la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, publicada en la edición vespertina del Periódico Oficial del Estado número 54, de fecha 4 de mayo de 2023, le corresponde entre otros, el despacho de los siguientes asuntos:

“VIII. Coordinar el Servicio Nacional del Empleo en Tamaulipas y establecer con otras Dependencias, instancias u organismos federales y estatales, acciones tendentes a promover los programas de adiestramiento y capacitación industrial, realizar investigaciones y prestar servicios de asesoría para incrementar la productividad en el trabajo;”

En ese sentido el Servicio Nacional de Empleo (SNE) brinda atención de manera gratuita y personalizada a la población buscadora de empleo y empleadores, el cual lo hace a través de sus más de 160 oficinas en todo el país mediante acciones de intermediación y movilidad laboral, que tienen como objetivo facilitar la vinculación a un empleo formal, ya sea en México o en el extranjero.

Asimismo, el SNE apoya a las empresas en los procesos de promoción y difusión de vacantes, así como en el reclutamiento y selección de candidatos; además de promover la inclusión laboral de las personas que presentan las mayores barreras para el acceso a un trabajo digno.

Cabe señalar que en el Estado, así como en el país, se organizan Ferias de Empleo a través del SNE, con el propósito de que las personas que buscan un trabajo se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pongan en contacto directo, al mismo tiempo y en su espacio físico, con varias empresas que llevan a cabo procesos de reclutamiento y selección de personal, las Ferias de Empleo son una opción donde se puede conocer mejor que en ningún otro lado, las oportunidades de empleo disponibles, los perfiles laborales que requieren las empresas y las condiciones de trabajo ofrecidas, en nuestro Estado, éstas pueden ser: Ferias de Empleo presenciales o Ferias de Empleo Virtuales.

Es preciso comentar que para quienes integramos estas comisiones dictaminadoras no pasa desapercibido, que las ferias de empleo facilitan el contacto directo entre empleadores y el buscador de empleo, permitiendo el acceso a información de los puestos de trabajo disponibles, a fin de que el primero (empleadores) identifique los perfiles laborales de los buscadores de empleo con los cuales puede atender sus necesidades de personal.

Además, como muestra de la transformación positiva, desde el inicio de la Administración del Gobierno Estatal que encabeza el Dr. Américo Villarreal Anaya, se están impulsando acciones para el fomento del empleo en los municipios, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ofreciendo empleos dignos con derechos laborales justos, con buenos salarios, para que al acceder a un puesto de trabajo, pueda mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias; en tal virtud se están realizando ferias de empleo, que para efectos de ejemplificación se señalan a continuación:

FECHA	LUGAR
<b>Noviembre 16 del 2022</b>	<b>Altamira, Tamaulipas.</b> - <i>Más de 1,000 personas asistieron a la Feria de Empleo Regional Altamira 2022, que, en este primer evento a nivel estatal, logró reunir 159 empresas de todas las actividades económicas, para ofertar más de 1000 vacantes a igual número de personas que califiquen al perfil de las empresas solicitantes.</i>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

FECHA	LUGAR
<b>Febrero 25 de 2023</b>	<p><b>Tampico, Tamaulipas.</b> – La Secretaría del Trabajo de Tamaulipas establecerá alianzas de trabajo conjunto con el CECATI en todo el Estado de Tamaulipas, para la organización de ferias de empleo como una ventana de ofertas laborales en áreas especializadas, disponibles para toda la ciudadanía, pero con énfasis en la vinculación de los egresados de este centro de capacitación.</p> <p>Durante la «Primer Feria de Empleo y Expo CECATI 24» celebrada en Tampico, Olga Patricia Sosa Ruíz informó que se ofertaron 400 posiciones laborales, esfuerzos que cuentan con el apoyo incondicional del gobierno del Estado que encabeza el Dr. Américo Villarreal Anaya; la titular de la Secretaría estuvo acompañada del subsecretario de Empleo y Previsión Social Abelardo Flores Mendoza, así como de Beatriz del Toro Cázares, Directora General del Servicio Nacional del Empleo en el estado.</p>
<b>Marzo 21 de 2023</b>	<p><b>Ciudad Victoria, Tamaulipas.</b> – Tamaulipas participó en la reunión anual del Servicio Nacional del Empleo, luego de dos años de ausencia por pandemia, en donde se destacó la transformación del mundo del trabajo, al generar empleos formales y con acceso a la justicia, democracia y salarios dignos.</p> <p>La directora general del Servicio Nacional del Empleo Tamaulipas, Beatriz del Toro afirmó que Tamaulipas, de la mano del gobernador Américo Villarreal Anaya y la Secretaria del Trabajo, Olga Sosa Ruíz, se encuentra entre los primeros cinco estados en Reclutamiento de Guardias del Servicio de Protección Federal, junto con Oaxaca, Estado de México y Ciudad de México, con 410 elementos inscritos a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>
<b>Marzo 28 de 2023</b>	<p><b>Tampico, Tamaulipas.</b> - Con la participación de 218 empresas en la Feria de Empleo Tampico 2023 realizada por parte de la Secretaría del Trabajo, a través del Servicio Nacional del Empleo, se ofertaron más de 1,267 vacantes con una afluencia de similar número de buscadores de empleo formal en la zona sur de Tamaulipas.</p>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

FECHA	LUGAR
<b>Marzo 31 de 2023</b>	<i>Reynosa, Tamaulipas. - Con la participación de 148 empresas, la Feria de Empleo celebrada en Reynosa por la Secretaría del Trabajo y el Servicio Nacional del Empleo en Tamaulipas, logró ofertar 1,510 empleos a las personas que asistieron al Centro de Convenciones en busca de una oportunidad laboral, en esta región fronteriza que cuenta con mano de obra calificada, salarios dignos y prestaciones de ley.</i>
<b>Abril 18 de 2023</b>	<i>Ciudad Victoria, Tamaulipas. - Más de 1,200 puestos de trabajo fueron ofertados en la «Feria Nacional de Empleo Ciudad Victoria 2023», en la que participaron empresas de la iniciativa privada, así como dependencias del Gobierno Federal con una nutrida participación de buscadores de empleo.</i>

Actualmente se abren espacios de ofertas para cualquier tipo de empleos, facilitando acceso a las empresas en los procesos de promoción y difusión de vacantes de cualquier tipo, ya sea profesional o técnico de cualquier carrera o especialidad; sin embargo, el promovente de la propuesta legislativa en comento, considera necesario realizar ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de las carreras relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado; por lo que hacerlo de esa manera en primer lugar se estarían aplicando recursos públicos derivados de este gasto sólo en beneficio de un sector de la población y no de la generalidad que buscan una oferta laboral, por otra parte se estaría dejando de lado a los empleadores de otras actividades económicas tradicionales.

Ello traería consigo un gasto oneroso y excesivo para las finanzas del Estado, toda vez que los demás sectores económicos, también consideraría necesarios se realice una feria del empleo para cada uno de éstos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**VI. Conclusión**

En este sentido, quienes integramos estas comisiones dictaminadoras acordamos declarar **sin materia** la presente acción legislativa, en virtud de que en el Estado de Tamaulipas al día de hoy ya se están realizando las acciones necesarias para que se oferten puestos laborales en áreas especializadas a jóvenes egresados de las diversas instituciones públicas y privadas de Tamaulipas, en donde se encuentran incluidas las ofertas laborales existentes para los diferentes sectores económicos del Estado, en donde tanto público como privado incluye a quienes han egresado de las carreras relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado.

En razón de las consideraciones vertidas con anterioridad, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

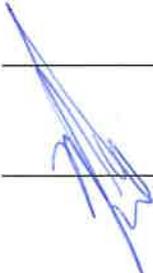
**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE PRESIDENTE			
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA SECRETARIO			
DIP. JESÚS SUAREZ MATA VOCAL			
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL			
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL			
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL			
DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN VOCAL			

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA Y A LA BREVEDAD ORGANICEN E IMPLEMENTEN FERIAS DEL EMPLEO FOCALIZADAS A LAS Y LOS EGRESADOS DE CARRERAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO ESTADO.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ PRESIDENTE			
DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA SECRETARIO			
DIP. ÚRSULA SALAZAR MOJICA VOCAL			
DIP. JOSÉ GRANADOS FÁVILA VOCAL			
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL			
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ CANTÚ VOCAL			
DIP. NANCY RUIZ MARTÍNEZ VOCAL			

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA Y A LA BREVEDAD ORGANICEN E IMPLEMENTEN FERIAS DEL EMPLEO FOCALIZADAS A LAS Y LOS EGRESADOS DE CARRERAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO ESTADO.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTE			
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA SECRETARIO			
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL			
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL			

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA Y A LA BREVEDAD ORGANICEN E IMPLEMENTEN FERIAS DEL EMPLEO FOCALIZADAS A LAS Y LOS EGRESADOS DE CARRERAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO ESTADO.**